

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024
---	----------------	----------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Chiclayo, a los 14 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 10:00 horas am, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 357-OADM-GRPL-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES - ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFTALMOLOGÍA – RPL - PAC 1080-2024, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	--

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	SANTA MARÍA SANTA MARÍA CARLOS ENRIQUE	Titular	X	Dependencia:	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
			Suplente			
	Primer Miembro	COLLAZOS NEYRA MARÍA DEL PILAR	Titular	X	Dependencia:	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
			Suplente			
	Segundo Miembro	TORRES ZAVALETA KELVIN MANUEL	Titular	X	Dependencia:	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
			Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
4	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">ASG INVERSIONES EIRL</td> <td align="center">66,240.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ASG INVERSIONES EIRL	66,240.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
ASG INVERSIONES EIRL	66,240.00				

BASE LEGAL	
5	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 SANTA MARÍA SANTA MARÍA CARLOS ENRIQUE	 COLLAZOS NEYRA MARÍA DEL PILAR	 TORRES ZAVALETA KELVIN MANUEL
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			